



INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS MODALIDAD DE VENTA DIRECTA MES DE ABRIL 2018

Tegucigalpa, MDC 30 de abril de 2018

Con fundamento en los artículos Nos. 77, 78 y 94 del Reglamento de Administración de Bienes Incautados y Decomisados de la Oficina Administradora de Bienes Incautados OABI se realizó la venta directa. Bajo esta modalidad se pueden encontrar bienes que se han declarado fallidos en dos subastas públicas los cuales se pueden adquirir en venta directa sin intermediarios y sin necesidad de participar en alguna subasta y estando debidamente inscrito en nuestro Registro de Participantes y cumplir con los requisitos. Todo esto por medio de la tienda en línea donde se podrá ver el catálogo de productos ofrecidos para la venta.

ANTECEDENTES.

Con fecha 28 de abril de 2016, el Consejo Nacional de Defensa y Seguridad (en lo sucesivo CNDS) máximo órgano colegiado de decisión, con rango constitucional, respecto, entre otras cosas, a la administración de los bienes incautados y en comiso, autorizó mediante Resolución CNDS-024/2016 la creación de la Unidad de Ventas de la Oficina Administradora de Bienes Incautados (en lo sucesivo OABI), conformándose un equipo de cuatro personas de diversas especialidades.

En virtud de lo anterior, la OABI comenzó el desarrollo de una plataforma de subastas incorporando buenas prácticas internacionales, con personal propio y el apoyo de asesores internacionales financiados por la sección de Asuntos Internacionales contra el Narcotráfico y Aplicación de la Ley (INL, por sus siglas en inglés) de la Embajada de los Estados Unidos de Norteamérica en nuestro país.

El CNDS mediante resolución CNDS 033/2016 de fecha 26 de agosto de 2016 y tal como consta en la certificación de fecha 20 de octubre de 2016, aprobó el Reglamento de Administración de Bienes Incautados y Decomisados de la OABI, el cual fue publicado el 24 de febrero de 2017 en el diario oficial "La Gaceta".

La Dirección Ejecutiva de la OABI con base en los artículos 71, 72, 76 y 81 reformados de la Ley Sobre la Privación de Dominio de Bienes de Origen Ilícito emitió la Resolución SDP-DE-OABI-075-2016; de fecha veintiséis(26) de diciembre del dos mil dieciséis, SDP-DE/UV-OABI-021-2017 de fecha siete (7) de abril de dos mil diecisiete para la Venta Anticipada bajo la modalidad de venta directa de diversos bienes incautados, así como la SDP-DE-OABI-07-01-2018 para la venta de un lote de ganado, los que fueron puestos a la orden de la OABI en diferentes fechas por el Ministerio Público.

CONSIDERANDOS.

El siguiente informe de ventas directa se presenta con cifras al corte de operaciones al 30 de abril de 2018, considerando que el pago debe realizarse de manera inmediata, previo el cliente cumpla con los requisitos y presente la documentación solicitada, además debe realizar su oferta en línea en el sitio web <http://subastas.oabi.gob.hn/tienda.html> para lo cual se informa lo siguiente:

BASES DE VENTA, LISTADO DE BIENES A SUBASTAR Y PLATAFORMA DE VENTA DIRECTA.

A partir del 30 de enero de 2017, en la página de internet <http://subastas.oabi.gob.hn/tienda.html> se publicaron las Bases de Venta de la modalidad de venta directa, así como los lineamientos de venta directa mismos que estarán disponibles de manera gratuita para cualquier persona natural o jurídica interesada en participar.

A los participantes registrados se les brinda la oportunidad de inspeccionar personalmente in situ los bienes, si estos así lo disponen.

Los participantes debidamente registrados podrán hacer su oferta en línea a través del sitio web <http://subastas.oabi.gob.hn/tienda.html> registrando su número de cliente, posterior a esto deberá hacer el pago del bien en su totalidad, todas la ofertas realizadas de personas que no se encuentren registradas serán canceladas y no válidas.

RESULTADOS DE LA VENTA DIRECTA MES DE ABRIL DE 2018

En Venta Directa realizada en el mes de abril se adjudicaron 3 lotes con un total de 52 bienes por un monto global de L 376,675.00. (Trecientos Setenta y Seis Mil Seiscientos Setenta y Cinco Lempiras), resumiéndose de la siguiente manera:

Cuadro I. Resumen de Ventas
(Importes en Lempiras)

Concepto	Cantidad de Lotes	Cantidad de Bienes	Precio de Venta
Ganado	3	52	L. 376,675.00
Total	3	52	L. 376,675.00

Cuadro II. Detalle de resultados por lote
(Importes en Lempiras)

No.	DESCRIPCION	PRECIO DE SALIDA	PRECIO MINIMO	NUMERO DE CLIENTE	PRECIO DE VENTA
1	NUMERO DE VACA: 2255 EDAD: 7 AÑOS PESO: 1087 LIBRAS	L. 9,750.00	L. 9,750.00	6713	L. 9,750.00
2	NUMERO DE TORETE: 1787 EDAD: 11 MESES PESO: 400 LIBRAS	L. 6,816.00	L. 6,816.00	6713	L. 6,816.00
3	NUMERO DE TORETE: 1807 EDAD: 11 MESES PESO: 250 LIBRAS	L. 4,672.00	L. 4,672.00	6713	L. 4,672.00
4	NUMERO DE TORETE: 1827 EDAD: 11 MESES PESO: 373 LIBRAS	L. 6,624.00	L. 6,624.00	6713	L. 6,624.00
5	NUMERO DE TORETE: 1857 EDAD: 11 MESES PESO: 356 LIBRAS	L. 7,056.00	L. 7,056.00	6713	L. 7,056.00
6	NUMERO DE TORETE: 1877 EDAD: 11 MESES PESO: 432 LIBRAS	L. 6,544.00	L. 6,544.00	6713	L. 6,544.00
7	NUMERO DE TORETE: 1887 EDAD: 10 MESES PESO: 435 LIBRAS	L. 8,192.00	L. 8,192.00	6713	L. 8,192.00
8	NUMERO DE TORETE: 1917 EDAD: 10 MESES PESO: 378 LIBRAS	L. 6,592.00	L. 6,592.00	6713	L. 6,592.00
9	NUMERO DE TORETE: 1937 EDAD: 10 MESES PESO: 260 LIBRAS	L. 4,464.00	L. 4,464.00	6713	L. 4,464.00
10	NUMERO DE TORETE: 1947 EDAD: 10 MESES PESO: 287 LIBRAS	L. 4,624.00	L. 4,624.00	6713	L. 4,624.00
11	NUMERO DE TORETE: 1957 EDAD: 10 MESES PESO: 432 LIBRAS	L. 7,456.00	L. 7,456.00	6713	L. 7,456.00
12	NUMERO DE TORETE: 1967 EDAD: 10 MESES PESO: 296 LIBRAS	L. 4,848.00	L. 4,848.00	6713	L. 4,848.00
13	NUMERO DE TORETE: 2036 EDAD: 1 AÑO PESO: 363 LIBRAS	L. 6,832.00	L. 6,832.00	6713	L. 6,832.00
14	NUMERO DE TORETE: 2056 EDAD: 1 AÑO PESO: 283 LIBRAS	L. 6,128.00	L. 6,128.00	6713	L. 6,128.00
15	NUMERO DE TORETE: 2066 EDAD: 1 AÑO PESO: 330 LIBRAS	L. 6,144.00	L. 6,144.00	6713	L. 6,144.00
16	NUMERO DE TORETE: 2076 EDAD: 1 AÑO PESO: 401 LIBRAS	L. 9,024.00	L. 9,024.00	6713	L. 9,024.00
17	NUMERO DE TORETE: 2086 EDAD: 1 AÑO PESO: 270 LIBRAS	L. 5,392.00	L. 5,392.00	6713	L. 5,392.00
18	NUMERO DE TORETE: 2096 EDAD: 1 AÑO PESO: 450 LIBRAS	L. 8,688.00	L. 8,688.00	6713	L. 8,688.00



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS

★ ★ ★ ★ ★
OFICINA ADMINISTRADORA DE
BIENES INCAUTADOS
OABI



19	NUMERO DE TORETE: 2116 EDAD: 1 AÑO PESO: 395 LIBRAS	L. 6,704.00	L. 6,704.00	6713	L. 6,704.00
20	NUMERO DE TORETE: 2126 EDAD: 1 AÑO PESO: 408 LIBRAS	L. 8,480.00	L. 8,480.00	6713	L. 8,480.00
21	NUMERO DE TORETE: 2136 EDAD: 1 AÑO PESO: 330 LIBRAS	L. 6,384.00	L. 6,384.00	6713	L. 6,384.00
22	NUMERO DE TORETE: 2146 EDAD: 1 AÑO PESO: 231 LIBRAS	L. 5,456.00	L. 5,456.00	6713	L. 5,456.00
23	NUMERO DE TORETE: 2156 EDAD: 1 AÑO PESO: 214 LIBRAS	L. 4,496.00	L. 4,496.00	6713	L. 4,496.00
24	NUMERO DE TORETE: 2176 EDAD: 1 AÑO PESO: 370 LIBRAS	L. 7,584.00	L. 7,584.00	6713	L. 7,584.00
25	NUMERO DE TORETE: 2196 EDAD: 1 AÑO PESO: 400 LIBRAS	L. 7,456.00	L. 7,456.00	6713	L. 7,456.00
26	NUMERO DE TORETE: 2216 EDAD: 1 AÑO PESO: 670 LIBRAS	L. 12,768.00	L. 12,768.00	6713	L. 12,768.00
27	NUMERO DE TORETE: 2236 EDAD: 1 AÑO PESO: 435 LIBRAS	L. 8,416.00	L. 8,416.00	6713	L. 8,416.00
28	NUMERO DE TORETE: 2273 EDAD: 11 MESES PESO: 500 LIBRAS	L. 9,184.00	L. 9,184.00	6713	L. 9,184.00
29	NUMERO DE VACA: 2445 EDAD: 7 AÑOS PESO: 845 LIBRAS	L. 7,514.00	L. 7,514.00	6713	L. 7,514.00
30	NUMERO DE VACA: 2346 EDAD: 7 AÑOS PESO: 905 LIBRAS	L. 10,244.00	L. 10,244.00	6713	L. 10,244.00
31	NUMERO DE VACA: 2345 EDAD: 7 AÑOS PESO: 1005 LIBRAS	L. 12,207.00	L. 12,207.00	6713	L. 12,207.00
32	NUMERO DE VACA: 2374 EDAD: 7 AÑOS PESO: 1045 LIBRAS	L. 11,440.00	L. 11,440.00	6713	L. 11,440.00
33	NUMERO DE VACA: 2441 EDAD: 7 AÑOS PESO: 1080 LIBRAS	L. 12,337.00	L. 12,337.00	6713	L. 12,337.00
34	NUMERO DE VACA: 2414 EDAD: 7 AÑOS PESO: 1114 LIBRAS	L. 12,740.00	L. 12,740.00	6713	L. 12,740.00
35	NUMERO DE VACA: 2431 EDAD: 7 AÑOS PESO: 1121 LIBRAS	L. 10,530.00	L. 10,530.00	6713	L. 10,530.00
36	NUMERO DE VACA: 2380 EDAD: 7 AÑOS PESO: 1190 LIBRAS	L. 14,963.00	L. 14,963.00	6713	L. 14,963.00
37	NUMERO DE VACA: 2341 EDAD: 7 AÑOS PESO: 1215 LIBRAS	L. 14,326.00	L. 14,326.00	6713	L. 14,326.00
38	NUMERO DE TORETE: 3027 EDAD: 11 MESES PESO: 430 LIBRAS	L. 6,320.00	L. 6,320.00	6713	L. 6,320.00
39	NUMERO DE TORETE: 3037 EDAD: 11 MESES PESO: 447 LIBRAS	L. 6,144.00	L. 6,144.00	6713	L. 6,144.00
40	NUMERO DE TORETE: 3057 EDAD: 11 MESES PESO: 517 LIBRAS	L. 7,840.00	L. 7,840.00	6713	L. 7,840.00



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS

★ ★ ★ ★ ★
OFICINA ADMINISTRADORA DE
BIENES INCAUTADOS
OABI



41	NUMERO DE TORETE: 3137 EDAD: 11 MESES PESO: 363 LIBRAS	L. 5,600.00	L. 5,600.00	6713	L. 5,600.00
42	NUMERO DE TORETE: 3147 EDAD: 11 MESES PESO: 345 LIBRAS	L. 5,168.00	L. 5,168.00	6713	L. 5,168.00
43	NUMERO DE TORETE: 3227 EDAD: 11 MESES PESO: 382 LIBRAS	L. 5,632.00	L. 5,632.00	6713	L. 5,632.00
44	NUMERO DE TORETE: 3237 EDAD: 11 MESES PESO: 293 LIBRAS	L. 4,320.00	L. 4,320.00	6713	L. 4,320.00
45	NUMERO DE TORETE: 3247 EDAD: 10 MESES PESO: 362 LIBRAS	L. 5,376.00	L. 5,376.00	6713	L. 5,376.00
46	NUMERO DE TORETE: 3257 EDAD: 10 MESES PESO: 295 LIBRAS	L. 4,144.00	L. 4,144.00	6713	L. 4,144.00
47	NUMERO DE TORETE: 3287 EDAD: 10 MESES PESO: 282 LIBRAS	L. 3,920.00	L. 3,920.00	6713	L. 3,920.00
48	NUMERO DE TORETE: 3297 EDAD: 10 MESES PESO: 196 LIBRAS	L. 3,184.00	L. 3,184.00	6713	L. 3,184.00
49	NUMERO DE TORETE: 3317 EDAD: 10 MESES PESO: 367 LIBRAS	L. 5,120.00	L. 5,120.00	6713	L. 5,120.00
50	NUMERO DE TORETE: 3347 EDAD: 10 MESES PESO: 242 LIBRAS	L. 3,136.00	L. 3,136.00	6713	L. 3,136.00
51	NUMERO DE TORETE: 3357 EDAD: 10 MESES PESO: 225 LIBRAS	L. 3,376.00	L. 3,376.00	6713	L. 3,376.00
52	NUMERO DE TORETE: 3497 EDAD: 10 MESES PESO: 265 LIBRAS	L. 4,320.00	L. 4,320.00	6713	L. 4,320.00
	TOTAL	L. 376,675.00	L. 376,675.00		L. 376,675.00

NOTA ACLARATORIA

Se ofreció mediante la modalidad de venta directa un total de 85 cabezas de ganado distribuido en 3 lotes con un precio de venta inicial total de L.539,875.00 según pesaje realizado el 15 de diciembre de 2017 que fue de 35,731 libras, sin embargo cuando le fue entregado al cliente el día 27 de abril de 2018 la oficina regional Noroccidental de OABI reporto que 33 cabezas de ganado habían fallecido por lo cual solo se le entregaron 52 con un peso de 25,216 libras con un precio de venta total de L. 376,675.00.

Debido a lo anterior al cliente le quedo un saldo a favor de L. 163,200.00 (Ciento Sesenta y Tres Mil Doscientos Lempiras Exactos) mismos que le serán devueltos a su cuenta personal de acuerdo a la solicitud de devolución de Pagos en Exceso llenada y firmada por el mismo.

Dicho lo anterior explicaremos el proceso de la modalidad de Venta Directa para el ganado:

PROCESO:

1. Se oferta con un peso inicial y con un precio por libra (publicación por medios escritos).
2. Con el peso inicial se calcula el valor unitario. (se pone a disposición de los participantes e interesados en la página de subastas OABI)



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS

★ ★ ★ ★ ★
OFICINA ADMINISTRADORA DE
BIENES INCAUTADOS
OABI



3. Al momento de la entrega al cliente de los novillos, se realiza un segundo pesaje debido a que en el transcurso del tiempo ganan o pierden peso.
4. Se realiza una actualización al precio del lote de los novillos de acuerdo al peso actual.
5. Si el peso actual es mayor el cliente debe pagar la diferencia y si es menor se la hace un crédito al cliente.

GASTOS DE VENTA.

Se consideró Gastos de Venta todos aquellos egresos incurridos por la OABI para la realización y montaje de venta a través del sitio web entre otros los siguientes: avalúos de los bienes, gastos publicitarios, servicios para el mantenimiento de la plataforma web, servicios y honorarios profesionales.

Dichos gastos son deducidos de la venta de los bienes vendidos.

Fecha de última actualización: 30 de abril de 2018


ELABORADO POR:
STEPHANY SEGURA




Jefe de Unidad de Ventas:
JULIO CHAVEZ

